



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0017/2024
FECHA DE APROBACION
11-11-2024
ROL S.I.I.
3206-43

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/3914
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/3914
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino LOS PABLOS N° 4300, localidad o loteo MACROLOTEO PARQUE SAN SEBASTIAN sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/3914
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SUCESIÓN ALBERTO WEIL WOLKE / RPL. ALBERTO WEIL WAGEMANN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA / RPL. EDUARDO MORALES BURGOS	76.133.622-3 / [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALBERTO ERNESTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

- LOTE N°5 de 41.753,80 m2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- Acceso a lote N°5

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° ***** de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CESAR ANTILEF ÑANCUFIL	MUNIC. TEMUCO-ALUMB. PUBLICO	20-08-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE MILTHALER	AGUAS ARAUCANIA	30-11-2015	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE MILTHALER	AGUAS ARAUCANIA	30-11-2015	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE MILTHALER	SERVIU	15-05-2024	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA POCURO SPA	SERVIU	15982	12-09-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA POCURO SPA	AGUAS ARAUCANIA	18A-2021 Y 13A-2022	21-09-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANTILEF ÑANCUFIL	SEC	2460557 Y 2691421	24-08-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	N/A			
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	N/A			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	CONSTRUCTORA POCURO SPA	M. OBRAS PUBLICAS-DOH	1426	28-10-2022
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	N/A			
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	CONSTRUCTORA POCURO SPA	MUNIC. TEMUCO-ASEO Y ORNATO	03, 09 Y 12	31-03-2021
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

* RES. N°08/29-01-2015 * RES.26/13-08-2015 * RES.235/19-07-2019 * RES.150/31-07-2020. -

2. Se otorga Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización al Proyecto MACROLOTEO PARQUE SAN SEBASTIÁN, correspondientes a LOTE 5 (enfrenta etapas 2, 3 y 4), con una superficie total urbanizada de 41.753,80 m2. -

3. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable del proyecto. -

4. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU. -

5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U. y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

7. Carpeta Loteo N° 444/2022 - N° 19/2024 - N° 966/2024 - cc. Departamento de Gestión Interna. -



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-241111-477OUEF7D-S

[Sitio verificador](https://firmadigital.domdigital.cl)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DIRECCIÓN DE OBRAS

PARCIAL TOTAL

NUMERO RECEPCION	FECHA
CARPETA LOTEO	AÑO

A LLENAR POR EL INTERESADO

NOMBRE DEL LOTE Y ETAPA					ROL DE AVALÚO
MACROLOTEO PARQUE SAN SEBASTIÁN					3206-43
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS			SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA (m2)		
LOTE 5 (enfrenta etapas 2, 3 y 4)			41.753,80		
SUPERFICIE SITIOS (m2)	SUPERFICIE AREAS CIRCULACION (m2)	SUPERFICIE AREAS VERDES (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMBUSTIBLE - GAS (m2)	OTRAS SUPERFICIES (m2) (ESPECIFICAR)
41.753,80	-	-	-	-	-

NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
08	29-01-2015		
26	13-08-2015		
235 (retimbraje plano etapas)	19-07-2019		
150	31-07-2020		

EN TEMUCO A: _____ SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS

INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES DETALLADAS.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.

EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO DEL PROYECTO DECLARAN QUE LA EDIFICACIÓN HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO.

SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA(S) RESOLUCIÓN(ES) Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
SUCESIÓN ALBERTO WEIL WOLKE / rpl. ALBERTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA. / rpl. EDUARDO MORALES BURGOS	76.133.622-3 13.114.484-9	

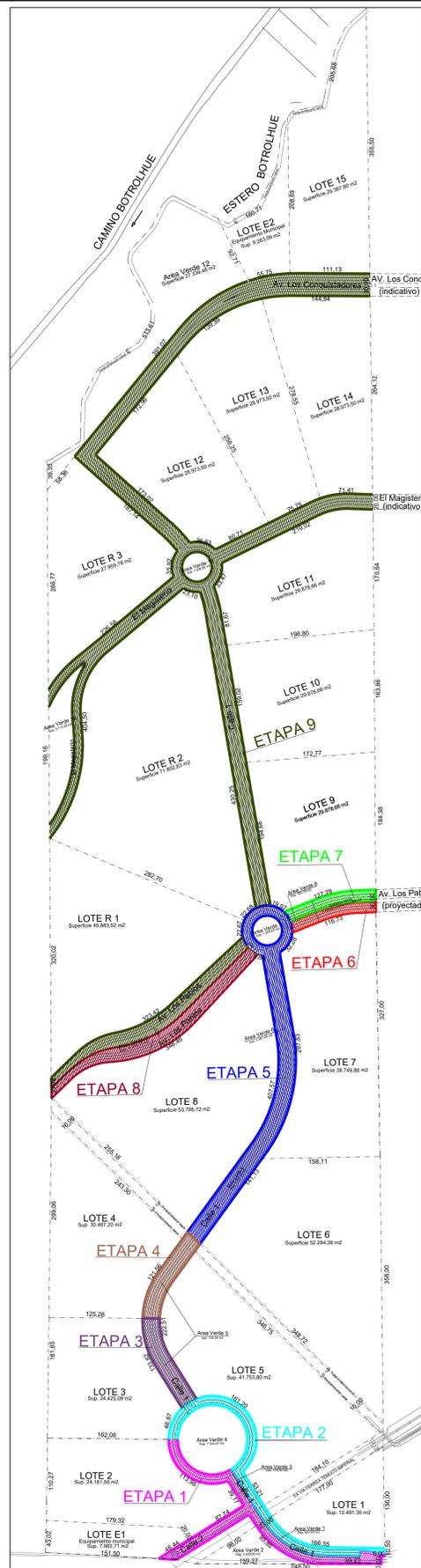
IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL RESPONSABLE	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
ALBERTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3	
	PATENTE PROFESIONAL	
	3 - 1093	

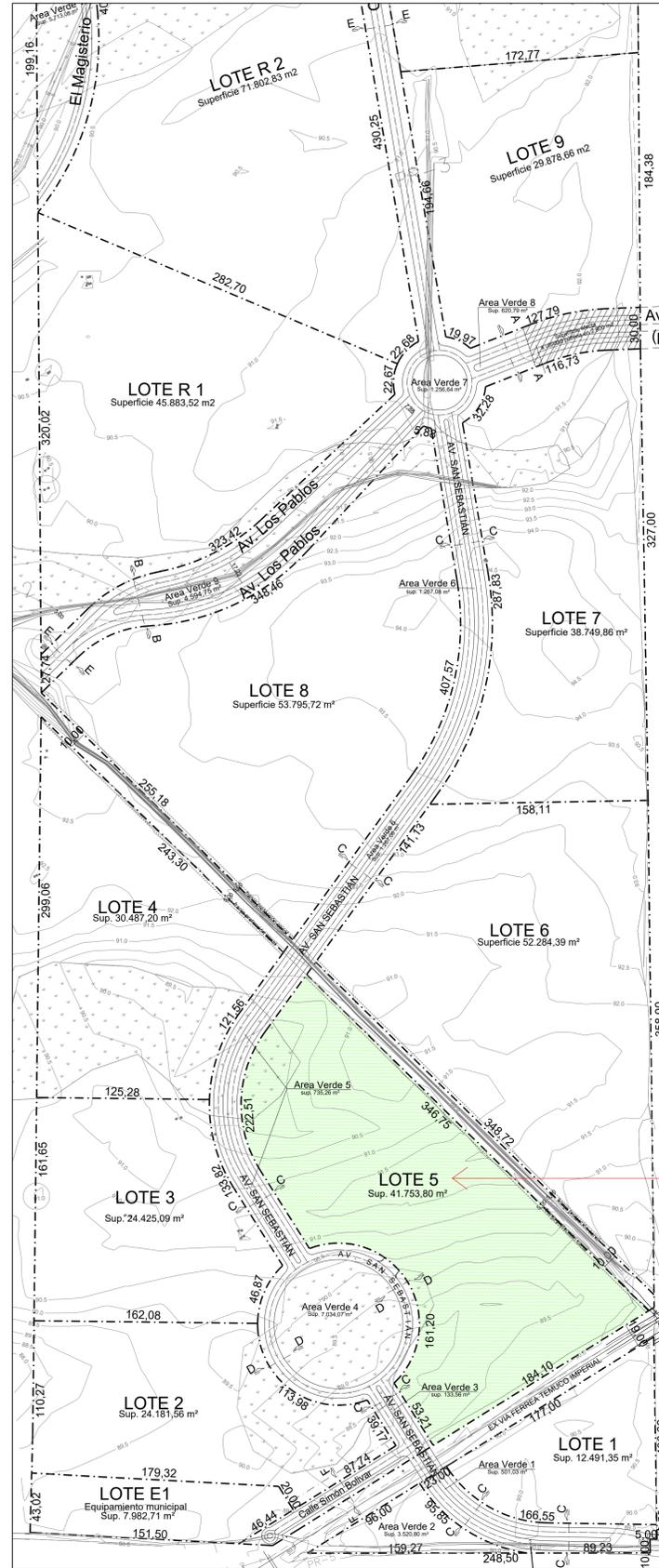
N° Permiso	RU-0017/2024
Fecha	11-11-2024
Expediente	2024/3914
Carpeta	966/2024
DOM	Temuco

Verificación : <https://firmadigital.domdigital.cl/>
Código : 200-241111-ZYWZWL0J-I

DIRECTOR DE OBRAS



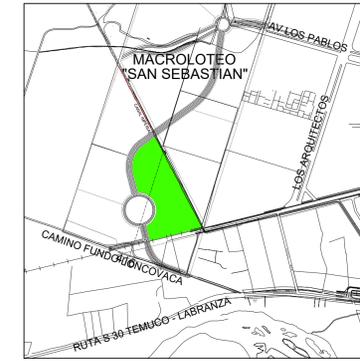
PLANTA MACROLOTEO Y ETAPAS
Escala 1: 3500



PLANTA LOTE A ENAJENAR
Escala 1: 2000

NOTAS:

- PERMISO LOTEO RESOLUCIÓN N° 08/2015 DE FECHA 29-01-2015
- PERMISO MODIFICACIÓN LOTEO RESOLUCIÓN N° 26/2015 DE FECHA 13-08-2015
- RESOLUCIÓN N° 410/2015 DEL 14-10-2015
- RESOLUCIÓN N° 235/2019 DEL 19-07-2019 (PLANO ETAPAS)
- RESOLUCIÓN N° 150/2020 DEL 31-07-2020



PLANO UBICACIÓN
Escala 1: 10.000



EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, AUTORIZA A TRANSFERIR EL DOMINIO DE UN LOTE RESULTANTE, POR ENCONTRARSE EJECUTADAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- EL LOTE A ENAJENAR ES EL LOTE 5, QUE ENFRENTA LAS ETAPAS 2, 3 Y 4 DE LA URBANIZACIÓN SEGUN PLANO DE ETAFIFICACIÓN

TOTAL DE LOTES A ENAJENAR: 1

SIMBOLOGÍA

LOTE A ENAJENAR

CUADRO SUPERFICIES MACROLOTES

N° LOTE	SUP. TERRENO	USOS DE SUELO	DENSIDAD MÁXIMA ART. 2.1.22. O.G.U.C.
LOTE 1	12.491,35	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 2	24.181,56	COMERCIO-SERVICIO	75 Viv x Ha.
LOTE 3	24.425,09	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 4	30.487,20	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 5	41.753,80	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 6	52.284,39	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 7	38.749,86	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 8	53.795,72	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 9	29.878,66	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 10	29.878,66	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 11	29.878,66	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 12	28.973,50	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 13	28.973,50	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 14	28.973,50	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE 15	29.367,80	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE R1	43.506,38	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE R2	71.802,83	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
LOTE R3	30.336,94	HABITACIONAL	75 Viv x Ha.
SUBTOTAL MACROLOTES ENAJENABLES	629.739,40		

LOTE E 1	7.982,71	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
LOTE E 2	9.283,09	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
SUBTOTAL LOTES EQUIPAMIENTO	17.265,80	

ÁREA VERDE	53.973,16	ÁREA VERDE
VIALIDAD	50.621,64	VIALIDAD
TOTAL	751.600,00	

REV.	FECHA	Observación	DEBIDO	REVISO
0	04.11.24	EMITIDO PARA PRESENTACION DCM	JAP	JRC

MACROLOTEO
PARQUE SAN SEBASTIAN



MATERIA: PLANO ENAJENACIÓN LOTE 5
 LET: LOTEADO ACOGIDO AL D.F.L. N° 2
 ROL: 3206-43
 UBICACION: AV LOS PABLOS N° 4300 TEMUCO

FRMAS:

PROPIETARIO:
 SUCESION ALBERTO WIEL WOSELKE (I. Alberto Wiel Wagemann)
 R. Legal: INMOBILIARIA POCURO SUR SPA (I. Eduardo Morales Burgos)

ARQUITECTO:

 ALBERTO WIEL WAGEMANN
 Rut: 7.051.265-3

Correlación:
 Plano Macro Loteo
 Plano Plano Loteo
 Cuadro de Superficies
 Plano Ubicación

Formato: 04/11/2024
 Escala: según plano
 Lámina: 1 de 1
 REV: 0
 Plano N°: EN-01